En sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la Estrategia de Cuidados Paliativos y Dolor del Plan de Salud Navarra 2014-2020, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En un reportaje publicado en Diario de Noticias con fecha 14 de octubre de 2019, según afirmaciones que atribuyen al Director de Asistencia Sanitaria al Paciente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra se marca como objetivo para esta legislatura “extender la cultura de los cuidados paliativos en todos los niveles de la organización y a todos los pacientes que se puedan beneficiar de ella”. En relación con este tema, el Plan de Salud Navarra 2014-2020 tiene como una de sus estrategias prioritarias la Estrategia de Cuidados Paliativos y Dolor, única estrategia del Plan de Salud en la que en la anterior legislatura no se nombró responsable ni comité técnico.

Esta parlamentaria está interesada en conocer:

1- ¿Ha nombrado el Departamento de Salud responsable de la Estrategia de Cuidados Paliativos y Dolor y comité técnico de dicha estrategia? En caso afirmativo, adjuntar orden foral de constitución. En caso negativo, ¿tiene previsto realizarlo y en qué plazo?

2- ¿Cuáles son los objetivos, líneas de acción y cronograma previsto en esta estrategia?

3- ¿Qué modelo de cuidados paliativos no oncológicos tiene previsto implantar el Departamento de Salud? ¿Se plantea internalizar la prestación en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o continuar con un modelo de colaboración público-privada? ¿Cuál es el papel que va a tener hospitalización a domicilio en el modelo de cuidados paliativos no oncológicos?

4- ¿Cuál es la razón para hacer depender la unidad de cuidados paliativos del Complejo Hospitalario de Navarra de hospitalización a domicilio? ¿Está previsto que desde la unidad de cuidados paliativos se preste atención domiciliaria?

5- ¿Qué estimación de fechas maneja el Departamento de Salud para implantar el programa de cuidados paliativos hospitalarios en las Áreas de Salud de Tudela y Estella? ¿Qué recursos estima que va a precisar para dicha implantación?

Pamplona, a 16 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén